REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 02-2011

Acta de la sesión ordinaria número dos, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 17 de enero de 2011, en el Edificio ROFAS, a las 3:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera, propietarios. Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

Ausente con justificación: Francisco A. Pacheco Fernández y Fernando López Contreras.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Vera Alvarado Sánchez en ausencia del señor Fernando López.

AGENDA No. 02-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 17 DE ENERO DE 2011
3.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación de las actas No. 53-2010 y 01-2011

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Conocimiento y análisis del documento "Universalización de la Educación Física en la Educación Pública y Privada.

5.- Oficio suscrito por el señor Msc. Milton Rojas Méndez, Director del Liceo Costa Rica, quien solicita autorización para no impartir los talleres asignados para noveno año, aprobados en la sesión 01-2010.

6.- Elección de un integrante del Consejo Superior de Educación para las comisiones de Contrataciones Administrativas y Donaciones, en sustitución del señor Geovanny Zúñiga V.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

7.- Asuntos Varios

- Oficio DRH-PPRH-UAO-3148-2010, suscrito por la Licda. Melania Benavides, Jefe Unidad de Análisis Ocupacional, quien informa sobre cambio de Especialidad temporal de una plaza del CSE.

- Oficio DEC 1040-2010, suscrito por el señor Mario E. Morales Gamboa, Decano del Colegio Universitario de Cartago, quien remite modificación al presupuesto No. 04-2010.

- Oficio suscrito por la dirección y profesores del Colegio Bilingüe de Palmares, quienes presentan observaciones a la reforma al reglamento en lo relativo a adelantar materias.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 17 de enero de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-02-11

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 17 de enero de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 53-10 y 01-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No. 53-10 y 01-11.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-02-11

- **Aprobar las actas de las sesiones ordinarias No. 53-10 y 01-11 celebradas los días lunes 13 de diciembre de 2010**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y lunes 3 de enero de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Planes y Programas.

Manifiesta el señor Álvaro Álvarez que la Comisión de Planes y Programas hizo una lista de casos y cosas pendientes, porque a la hora que presentaron los de educación técnica, acordamos hacer una bitácora de ingreso al Consejo, una fecha de ingreso a la comisión para ver cuál es el espacio que hay entre una y otra porque resulta que a lo mejor al final la culpa la tiene dicha comisión porque no se aprueban las planes, pero muchas veces sobre todo los planes de estudio de educación técnica que unos entraron a finales del mes de octubre y otros en la primera quincena de noviembre al seno del Consejo, no al Plenario en cuanto a la toma de decisiones sino a la secretaría y nos los trajeron a sesión hasta enero. Se hizo una bitácora de tal forma que pudiéramos verificar el espacio y tiempo en que entran estos programas, entonces decidimos hacer para ver cómo sacamos todo lo más pronto posible. La comisión va a quedarse trabajando después de que termina la sesión, quedarse una hora más para ir revisando los programas de estudio, porque si hemos visto que hay cosas que entran aquí al Consejo, pero que ya tienen tiempo de estar en proceso.

El señor Ministro manifiesta que habló con el señor Fernando Bogantes y muchas de estas cosas son la continuación de lo que ya se había aprobado en niveles inferiores.

Manifiesta el señor Álvaro Álvarez que está presentando un expediente de los experimentales bilingüe. El señor Ricardo Ramírez me dio una explicación, pero deseo que nos aclare que es esto que presentan hasta ahora los colegios bilingües.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que la División Curricular, remite a través de viceministerio académico un programa de estudio en literatura de lengua inglesa. Cuando se aprueba la estructura curricular de los experimentales bilingües y posteriormente la normativa para los colegios bilingües, se incorpora esta materia en esas especialidades, pero no existe programa, entonces realmente ha venido funcionando, se ha venido dando, impartiendo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estas clases sin el programa debidamente aprobado por el Consejo. En este caso, la División Curricular muy atinadamente nos remite la propuesta del programa para ver si es factible aprobarlo. Con la documentación viene un análisis o propuesta del depto de evaluación, donde proponen que esa materia se le haga una modificación a la estructura de la evaluación, entonces igual, hablando con la señora Giselle Cruz, me dice que sí, que están las dos propuestas, lo que urge es realmente el programa y que en lo relativo a la evaluación lo que se está proponiendo es que se traslade para el estudio pertinente a la comisión que ve el reglamento de evaluación y que si una vez implementado el programa la comisión de evaluación cree que es pertinente hacer esas modificaciones se harán para el año siguiente, porque eso conlleva modificar el reglamento de evaluación, hay que modificar el decreto, entonces ya es un estudio más largo. Son dos cosas diferentes que hacen en una sola propuesta.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que entonces la malla curricular lo contempla, no está el programa y dentro del programa también viene una modificación al reglamento tiene que ser aparte, porque podemos aprobar el programa, pero después la comisiòn de reglamentos aprueba la modificación.

Indica el señor Ricardo Ramírez que viene aparte la propuesta de evaluación.

Acota el señor Ministro que la señora Giselle Cruz le manifestó que son de esas cosas urgentes porque va a empezar el curso lectivo, pero que debió de ser urgente por los años, porque no existe programa para eso, entonces se estaba dando sin programa. Ellos presentan el programa y a la vez una forma más ambiciosa de modificar la forma en que se hace la evaluación, pero que ella consideraba que lo más importante era primero la aprobación del programa y que se evalué como está establecido en el reglamento de evaluación en este momento y que más adelante con más tiempo se puede discutir si se modifica o no la evaluación.

Pregunta el señor Ministro sobre el tema de las lecturas?

Contesta el señor Álvaro Álvarez que el tema está dentro de las cosas urgentes. La comisión había analizado cuantas novelas y para qué nivel y cuántas poesías, pero no hemos entrado ya en el detalle de la dosificación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 4

Conocimiento y análisis del documento "Universalización de la Educación Física en la Educación Pública y Privada.

Sobre este documento manifiesta el señor Ministro que más que entrar en la discusión ahora, prefiero que lo leamos y en una sesión posterior lo analicemos. Como recordaran lo que enfrentamos fue una sentencia de la Sala Constitucional de acatamiento obligatorio. Hemos venido trabajando en la dirección de ver cómo puede el MEP gradualmente cumplir con el mandato de que la materia de Educación Física se de en todas las escuelas, colegios, modalidades y el documento plantea una especie de cronograma de cómo se puede ir avanzando y además también le hemos señalado a la Sala muchos de los avances que se han hecho, por ejemplo el hecho mismo de haber cambiado los programas de Educación Física me parece que es un buen avance. Yo sigo con mis dudas existenciales, en particualr sobre los nocturnos y mucho más en particular de cómo se imparte educación física en educación abierta. Pero recuerden que cuando hicimos la consulta a la Sala la respuesta fue que era para todos.

La señora Vera Alvarado manifiesta que leyó el documento y si, hay algunas cosas que posiblemente todavía hay que afinar un poco más en la parte como legal y que es presupuestario también; porque a nivel de primaria especialmente, a los profesores se les paga con un salario base de 30 lecciones, entonces tenemos códigos actualmente en el sistema que la gente está cumpliendo solo en la escuela donde tiene el código pero no tenemos el alcance legal para decirle, " usted tiene que ir a completar, si tiene una escuela de seis niveles. Las escuelas de horario ampliado normalmente tienen los seis grados nada más, doce lecciones y entonces algunos profesores se han hecho las gatos bravos y no han querido ir a completar para que se les cubra el total de 30 lecciones que es lo que la Ley dice que es el salario base, entonces aún tenemos recurso humano en las regiones que yo creo que si podemos hacer una readecuación del contexto en el que ellos tienen que impartir las clases podríamos aprovecharlo y también eso de educación abierta y los nocturnos cuando estuve haciendo la lectura, pienso que habría que darle mucha cabeza cómo se podría trabajar en ese sistema. Lo de preescolar me parece bien porque es no como una asignatura aparte, sino como el desarrollo de la modalidad de lo que es educación preescolar. A nivel de primaria habría que hacer un ajuste, estaba establecido que el supervisor del circuito coordinaba las instituciones donde se podía impartir lecciones, a nivel de secundaria,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

funciona diferente, porque es por lecciones y ahí no hay problema y en educación abierta y nocturnos si hay que sentarse mucho rato para darle cabeza a eso.

El señor Mario Alfaro manifiesta que leyó el documento y que en realidad le parece bien. Sin embargo tengo una duda, ahí se plantea que no existen políticas u objetivos con respecto a las direcciones uno y dos, de que haya profesores nombrados de educación física. La pregunta es ¿cuál es la visión?, ¿porqué no?, porque yo personalmente pienso que si debería de haber, si es por cuestiones presupuestarias. Por ejemplo en el caso de preescolar lo entiendo bien por las características y forma de trabajo de preescolar y la misma visión, pero el caso de direcciones uno y dos, también lo entiendo en el caso de las escuelas unidocentes, pero en direcciones uno y dos no entiendo porque no podría ser, si es por presupuesto o hay otras razones.

El señor Ministro manifiesta que en lo que se pensó cuando se hizo el documento es que en preescolar y secundaria es muy claro. En primaria podría ser de una forma o de la otra e igual uno podría preguntarse porque el profesor de matemática de primaria no es especializado en matemática. La idea y es parte de lo que hemos discutido en el Consejo es tratar de no exacerbar la separación por asignaturas en primaria. Hay escuelas que tienen docente de educación física pero igual que uno dice que el docente de primaria está capacitado para dar Estudios Sociales, Español, matemáticas, uno podría también pensar que la educación física de primaria es algo que podría estar dando el docente de primaria. No digo esto como una afirmación, sino como que ahí hay una área gris en que uno podría hacerlo de una forma o hacerlo de la otra.

El señor Mario Alfaro manifiesta que le parece interesante la definición, porque efectivamente yo soy uno y mi opinión es más bien buscar la integración del currículo más que la atomización que más bien es lo que tenemos. Sin embargo aunque en primaria nosotros damos las cuatro materias básicas la atomización o fragmentación de la realidad se sigue dando, por las características mismas del currículo a veces y a veces también por la visión que muchos docentes tienen y a veces la misma visión que se les ha promovido.

Creo en la importancia de la integración, pero si trabajamos en esa dirección habría que hacer cambios importantes que no son solamente en nombrar o no nombrar un profesor de educación física, sino que la educación se vea como un fenómeno más integral y que el docente vea las materias como un todo, en las que se integra el conocimiento y no está separado en parcelas separadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sin embargo me parece que excepto que tuviéramos la especialización de los docentes de primaria para educación física, mientras no lo viera y no tuviéramos ese proceso de reflexión y definición para lograr esa integración, creo que sería mejor que estuviera el docente de educación física.

La otra pregunta es si hay alguna posibilidad que se avanzará, porque se está partiendo del 2010, si habría alguna posibilidad de avanzar en algo, por ejemplo con respecto a los nombramientos para este año o si es imposible.

El señor Ministro manifiesta que para este año con la situación fiscal, el número de plazas nuevas en el MEP cero, entonces se está aprovechando los colchones que normalmente existen en las instituciones, esa cantidad de lecciones no utilizadas que siempre quedan ahí. Entonces se están aprovechando esas plazas para cumplir con las necesidades que hay, pero no se están creando plazas nuevas este año.

En ese sentido – manifiesta el señor Ricardo Ramírez-, participé en varias reuniones con las personas que designaron del Despacho y una de las principales dudas que se generó fue lo que expresa el señor Mario Alfaro, aunque en las últimas reuniones del Consejo, en los últimos tiempos, se ha ido avanzando hacia esa visión integral todavía están vigentes los acuerdos de este Consejo que establecen las estructuras curriculares y lo que es más, hay acuerdos del Consejo que dicen cuáles son las materias y lecciones. Es decir, se llegó a un punto tan especifico que dice a qué hora entra un maestro y a qué hora sale por acuerdo del Consejo, entonces yo creo que eso sí nos va a tener que llevar a retomar y reflexionar sobre esos aspectos y yo creo que más bien lo que la propuesta muy atinada hace es enfocarnos hacia cuales son los puntos en los cuales el CSE va a tener que hacer como un expediente de cada tema o de los acuerdos que tiene que reformar y que es lo que se tiene que hacer.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-02-11

- **Dar por recibido el documento "Plan para la Universalización de la Educación Física en la Educación Pública y Privada" remitido por el señor Ministro mediante oficio DM 6000-11-10, y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 5

Oficio suscrito por el señor Msc. Milton Rojas Méndez, Director del Liceo Costa Rica, quien solicita autorización para no impartir los talleres asignados para noveno año, aprobados en la sesión 01-2010.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-02-11

- **Trasladar para su respectivo análisis a la Comisión de Planes y Programas, oficio DM-6353-12-10 suscrito por la señora Victoria Obando, secretaria del Ministro, quien remite oficio del Msc. Milton Rojas Méndez, Director del Liceo Costa Rica, donde solicita autorización para no impartir los talleres asignados para noveno año, aprobados en la sesión 01-2010.**

ARTICULO 6

Elección de un integrante del Consejo Superior de Educación para las comisiones de Contrataciones Administrativas y Donaciones, en sustitución del señor Geovanny Zúñiga Valverde.

Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-02-11

- **Nombrar al señor Danilo Morales Rivera, para que integre las comisiones de Contratación Administrativa y de Donaciones.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 7

Asuntos Varios

1. Oficio DRH-PPRH-UAO-3148-2010, suscrito por la Licda. Melania Benavides, Jefe Unidad de Análisis Ocupacional, quien informa sobre cambio de Especialidad temporal de una plaza del CSE.

Se toma nota

2. Oficio DEC 1040-2010, suscrito por el señor Mario E. Morales Gamboa, Decano del Colegio Universitario de Cartago, quien remite modificación al presupuesto No. 04-2010.

Se toma nota.

3. Oficio suscrito por la dirección y profesores del Colegio Bilingüe de Palmares, quienes presentan observaciones a la reforma al reglamento en lo relativo a adelantar materias.

Sobre este oficio se va a incorporar como insumo para la investigación que se realizará sobre lo relativo a adelantar materias.

4.- Manifiesta la señora Yolanda Rojas que hablaban antes de la sesión algunos de los señores miembros del CSE, que hay ciertos asuntos que hay que ver en relación a la situación legal del Consejo.

Por un lado los compañeros del MEP, sobre todos los nuevos, que no se les ha arreglado el asunto de los viáticos y nos informan ellos la cantidad de dinero que tienen que invertir para venir al Consejo y luego los que no somos del MEP. Ya la Asamblea Legislativa está comenzando su trabajo y yo por lo menos quiero dejar esto listo, si es que es posible y la Asamblea Legislativa nos lo permite, porque sí considero que el estatus del CSE debe defenderse y es una asunto del estatus del Consejo, no es un asunto de dietas, no es un asunto individual, es un asunto del CSE y pienso que si esto no se corrige el estatus del CSE se va a venir abajo. Ahora hay personas que tenemos alguna experiencia aquí y sabemos de su importancia, pero en el futuro no sé y pienso que más bien el esfuerzo de todos nosotros debe ser por levantar aún más el estatus del Consejo, no por de alguna manera permitir que esto llegue a nada y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

así como hemos hablado de los horarios poco a poco el CSE puede ir perdiendo su papel y es importante y pienso que es una lucha que tenemos que dar y entre más pronto se inicie es mejor.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que desde el punto de vista de la Secretaría, le solicitamos a los compañeros tanto de contaduría como de la asesoría legal y ellos dicen que es factible, que es completamente viable a través del Consejo pagarles los viáticos a los miembros del Consejo. Vasados en las normas y reglamentación que la Contraloría General de la República ha emitido para ese aspectos, entonces ahí hay ciertas disposiciones en cuanto a número de kilómetros que se deben de tener para desplazarse como mínimo para tener derecho a eso, las horas que se sale etc. Eso para mejorarles la situación a los compañeros que vienen de más lejos.

Si tienen que cumplir con algunos requisitos que rigen para todos los funcionarios públicos en la liquidación de los gastos. La propuesta que hacía la contadora era que les preguntáramos individualmente como querían que se les pagara esos viáticos, por sesión, mensual y que ella de una vez lo hace con los comprobantes de hospedaje, la liquidación se hace acá.

Se estaba analizando si podía pagársele kilometraje para los que vienen en sus vehículos personales, en eso sí la Contraloría dice que debe el órgano emitir un reglamento especifico para poder hacerlo, que también estábamos trabajando en una propuesta por aquello que el mismo Consejo quiera acogerse a esa modalidad, pero todos son acciones debidamente legales y reglamentadas por la Contraloría.

El señor Guillermo Vargas considera que en este caso obviamente es de justicia innegable y obvia que se paguen estas cosas, ya está mal que no den dietas, pero peor todavía que tengan que entrar en erogaciones de ese tipo. Además lo que sí es importante es que esos viáticos y todo eso se paga no como funcionarios del MEP, sino como miembros del CSE, porque esa es la función que están cumpliendo y de los recursos. Me parece que y sugiero dos cosas respetuosamente, una, que para que la administración del Consejo, la parte administrativa tenga un respaldo, lo mismo como ha manejado otros casos de viáticos, diga que se considera que es una medida temporal en tanto logramos la restitución de las dietas y además en cuanto a reglamento para kilometraje, es muy fácil, no hay que inventarlo, esta inventado, es tomar el ella existe en el MEP u otras instituciones y nosotros acogerlo en el Consejo, para poder hacer rápido el pago, y me parece salvo mejor criterio legal que además debe ser un pago retroactivo al momento que empezaron a tener estos problemas, porque no nos parecería justo de aquí en adelante si hay ha

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

entrado en erogaciones, todos de alguna manera entramos, pero esos con casos más críticos.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-02-11

- **Autorizar el pago temporal de viáticos a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y que son miembros del Consejo Superior de Educación, para asistir a las sesiones.**

- **Solicitar a la Secretaría General con el asesoramiento legal, la elaboración de una propuesta de reglamento para el arrendamiento de vehículos propios de los directivos y funcionarios del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 8

Anexos

1.- Conocimiento y análisis del documento "Universalización de la Educación Física en la Educación Pública y Privada.

2.- Oficio suscrito por el señor Msc. Milton Rojas Méndez, Director del Liceo Costa Rica, quien solicita autorización para no impartir los talleres asignados para noveno año, aprobados en la sesión 01-2010.

3.- Elección de un integrante del Consejo Superior de Educación para las comisiones de Contrataciones Administrativas y Donaciones, en sustitución del señor Geovanny Zúñiga V.

4. Oficio DRH-PPRH-UAO-3148-2010, suscrito por la Licda. Melania Benavides, Jefe Unidad de Análisis Ocupacional, quien informa sobre cambio de Especialidad temporal de una plaza del CSE.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5. Oficio DEC 1040-2010, suscrito por el señor Mario E. Morales Gamboa, Decano del Colegio Universitario de Cartago, quien remite modificación al presupuesto No. 04-2010.

6. Oficio suscrito por la dirección y profesores del Colegio Bilingüe de Palmares, quienes presentan observaciones a la reforma al reglamento en lo relativo a adelantar materias.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Acta No. 02-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de enero de 2011, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 03-2011 del 24 de enero 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL